DISTRIBUCIÓN GRATUITA

El MAGISTRADO

Año VIII- N° 69- Octubre - Diciembre de 2019

Modernidad digital

No solo en Lima, además de Cajamarca, Expediente Judicial Electrónico llega a Tacna

CIUDAD GRAU EN PIURA
ATENCIÓN EN UN SOLO LUGAR

DIÁLOGOS NECESARIOS
EL PRESIDENTE ESCUCHA

CITA EN LIMA
ESPERANDO LA CUMBRE

www.pj.gob.pe

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

El MAGISTRADO
Revista de la Corte Suprema
de Justicia de la República

Presidente
del Poder Judicial
José Luis Lecaros Cornejo

Director de Imagen y Comunicaciones
Diana Arias Stella

Responsable de Prensa
Helio Ramos

Redacción
Henry Campos
Julián Bayona
Míriam Mancilla
Pilar Sánchez
José Carlos Picón

Diseño y diagramación
David Huamaní
César Arias

Fotografía
Johnny Flores
Francisco Medina

www.pj.gob.com.pe
imagen@pj.gob.pe

/PoderjudicialdelPeru
@Poder_judicial_
/PoderjudicialdelPeru

Hecho el depósito legal en la Biblioteca
Nacional del Perú N° 2009-08147

Dirección de Imagen y Comunicaciones
Av. Paseo de la República S/N - Lima 1
Teléfono: 427 3620

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

EDITORIAL

La modernización del Poder Judicial sigue a paso firme. La implementación del Expediente Judicial Electrónico ha salido del ámbito de los distritos judiciales de la Gran Lima hacia provincias. Primero fue Cajamarca y hace poco Tacna, donde órganos laborales bajo el esquema de la Nueva Ley Procesal del Trabajo contarán con esta herramienta tecnológica, lo cual permite la mejora de los servicios de justicia. La suscripción del contrato de financiamiento entre el estado Peruano y el Banco Mundial para su implementación, permitirá ejecutar el proyecto "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a nivel nacional en el Poder Judicial". El monto total del préstamo es de US$158 millones, de los cuales US$85 millones son financiados por el referido banco. El presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros, espera que al fin de su mandato, en diciembre del 2020, la mitad de las cortes del país deben contar con este medio electrónico. Pero modernidad también significa mejorar la infraestructura. Eso pasa con la Ciudad Judicial Grau que este poder del Estado construirá en Piura. La nueva infraestructura judicial ocupará un terreno de 50 hectáreas y allí serán atendidos, en un solo lugar, los usuarios del sistema de justicia que demandan atención a sus procesos judiciales. De acuerdo con el expediente técnico de la obra, este recinto tendrá ambientes para el Ministerio Público, la defensa pública del Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional Penitenciario, la Policía Nacional del Perú, el Reniec, Registros Públicos, la Academia de la Magistratura, así como otras instituciones. En este número, **El Magistrado** les ofrece variados temas entre los que figuran un informe sobre acoso sexual, los logros que la institución lleva a cabo a través de la Comisión de Gestión Ambiental, entre otros. Estan ustedes servidos.

ÍNDICE

4 - 6 CONTRA EL ACOSO
7 ENTREVISTA AROLDO AGUIRRE
8 - 9 EN LA ERA DIGITAL
10 - 13 DIÁLOGOS
14 - 15 CITA EN LIMA
16- 19 ENTREVISTA
20 - 21 CIUDAD GRAU
22 - 23 TODAS LAS SANGRES
24 - 27 PREOCUPACIÓN AMBIENTAL
28 - 30 BREVES
31 LIBROS / RECOMENDACIONES

CONTRA EL ACOSO

Ejemplar sentencia contra acosador de menor de 16 años, así como otras acciones, refleja compromiso del Poder Judicial para terminar con esta lacra.

En un contexto de alarmantes casos de violencia contra la mujer, expresado a través del acoso sexual o en feminicidios, el Poder Judicial, que preside José Luis Lecaros, sigue en la brega para contrarrestar este tipo de flagelos. Un claro ejemplo de ese compromiso institucional es la condena de cuatro años y ocho meses de cárcel que dictó hace poco el Décimo Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte de Lima Norte por el delito de acoso sexual contra una menor de 16 años. Esto constituye una sanción histórica con prisión efectiva por este ilícito. "En estos delitos debe emitirse un sanción drástica para crear una conciencia social de cambio y así evitar daños irreparables más adelante", dice la jueza Inés Barrón Rodríguez, a cargo del referido despacho. Ella resolvió el caso por ese ilícito que data del 2018, en el distrito de Comas.

De acuerdo con la acusación fiscal, la agraviada de iniciales F.L.L.V. fue perseguida, hostigada, asediada, amenazada de muerte y extorsionada por su expareja Álex Manuel Álvarez Silvera, a fin de que retomaran la relación. Este fue condenado en aplicación de la ley como autor del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación, subtipo de acoso sexual. La magistrada le impuso prisión efectiva y prohibición durante diez años para acercarse o comunicarse con su víctima y sus familiares. También el juzgado dispuso tratamiento terapéutico del sentenciado y el pago como reparación civil de S/ 5 mil en favor de la agraviada.

NO SOLO EN PERÚ

Participantes en la Segunda Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana, desarrollada en Lima, dieron cuenta que los feminicidios tuvieron incremento alarmante en 23 países de la región, por lo que resulta necesario implementar mecanismos desde los poderes judiciales para erradicarlo.

CON COMPROMISO

Estas ejemplares sanciones reflejan cómo trabaja el Poder Judicial que, a través de su Comisión de Género (que preside la jueza Elvia Barrios) y la Comisión de Acceso a la Justicia y Justicia en tu Comunidad (a cargo de la magistrada Janet Tello Gilardi), lidera las iniciativas interinstitucionales en favor de la mujer. Una de ellas es la reciente puesta en funcionamiento de la aplicación del Botón Verde cuyo propósito es auxiliar de manera inmediata, legal y psicológica a la mujer y los integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia.

Mediante esta aplicación tecnológica, instalada por orden judicial en un celular, las víctimas podrán ser asesoradas en el campo legal de manera gratuita e inmediata las 24 horas del día por abogados y psicólogos voluntarios, ante un eventual hecho que pueda poner en riesgo su integridad. Este proyecto es adicional a la ejecución previa en diversos distritos judiciales del país del aplicativo móvil 'App-Botón de Pánico', para auxiliar de manera efectiva e inmediata, con apoyo de personal del serenazgo, Policía Nacional y Fiscalía, a las víctimas de violencia familiar.

Asimismo el Poder Judicial implementa Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar a nivel nacional con la finalidad facilitar a las personas víctimas de violencia la formulación de denuncias en un solo lugar y obtener una medida de protección. La Comisión de Género trabaja también en el Observatorio de Género, que es una plataforma virtual de producción y recopilación de datos para transformarla en información actualizada y sistematización periódica, entre otras iniciativas.

Artículo 176-B del Código Penal: "El que, de cualquier forma, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con una persona, sin el consentimiento de esta, para llevar a cabo actos de connotación sexual, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de cinco años e inhabilitación.,,

Del mismo modo, la Comisión de Acceso a la Justicia y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial juramentó en el pasado mes de mayo a 300 orientadoras judiciales de la sociedad civil, cuya labor permitirá combatir de manera eficaz la violencia contra la mujer y miembros del grupo familiar. Estas tienen la misión, desde su posición como lideresas de organizaciones sociales en Lima y Callao, de fortalecer el acceso a la justicia a este grupo vulnerable que le permita superar barreras al momento de hacer valer sus derechos ante los órganos jurisdiccionales.

Además el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Protocolo de Entrevista Única para Niños, Niños y Adolescentes en Cámara Gesell, que garantiza que los menores que fueron entrevistados o evaluados en la referida cámara no volverán a pasar por la misma situación a fin de evitar su revictimización.

AROLDO AGUIRRE NÚÑEZ

Magistrado de la Corte de Lima Norte ha traducido el Código Penal en quechua y tiene lista otras publicaciones en nuestro idioma materno.

Hoja de vida. Soy cusqueño y me gradué como abogado, en 1989, en la Universidad Nacional San Antonio de Abad y tengo la maestría en Derecho Penal por la Universidad Federico Villarreal. Entré a trabajar al Poder Judicial el 2002 como juez de paz letrado titular en la Corte de Lima Norte. Luego fui juez especializado penal provisional y en la actualidad cumplo funciones en el Sexto Juzgado Unipersonal Penal de este mismo distrito judicial. Toda la vida he estado en esta corte. **Varias publicaciones.** En 2017 publiqué 'El Código Penal en quechua'y un año antes, el 2016, el libro: 'Error de tipo e interpretación de la Ley Penal en quechua'. Están pendientes 'El Código Procesal Penal en quechua' y el 'Manual autoinstructivo de quechua para operadores jurídicos quechuahablantes', que ojalá pronto vean la luz. **Motivaciones.** Cuando era niño, en el Cusco, mis dos abuelos fueron jueces de paz y los debates los llevaban en quechua pero las transcripciones de los juicios eran en castellano por lo que perdían su esencia. Por eso es necesario que las herramientas jurídicas deben estar, también, en nuestra lengua materna. Publiqué los textos porque tenemos el derecho a la identidad, que está ligada al idioma, y por la gran cantidad de peruanos que lo hablan, que cuando acuden a los entes oficiales, en nuestro caso a la administración de justicia, tienen la barrera del lenguaje que limita el ejercicio pleno de sus derechos. **Avances.** Creo que es un gran avance que el Poder Judicial, desde el 2015, haya empezado a dictar sentencias en quechua e incluso el Tribunal Constitucional, hace poco, publicó una acción de amparo en este idioma. Lo más importante es que el sistema de justicia ha sido receptivo, acogedor y ahora sí hay la costumbre de plasmar en quechua las diligencias judiciales, fiscales y policiales. **Propuesta.** Creo que las universidades deben incorporar en su malla curricular la cátedra de Derecho Penal en quechua, debido a que la mayoría de quechuahablantes no escribe en este idioma. Esta debería empezar por lo más simple, es decir, con la lecto-escrirtura, debido a que el 90 % de los que lo hablan no lo saben escribir. Incluso los abogados deberían recibir clases de quechua jurídico.

EN LA ERA DIGITAL

Primero fue la Corte de Cajamarca y ahora la de Tacna. Expediente Judicial Electrónico sale de Lima e incluye a distritos judiciales del interior del país.

Durante la inauguración en Tacna, el presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros, lo dijo bien claro: la corte de este departamento entra a la era digital con la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), en cuatro órganos laborales de la Nueva Ley Procesal de Trabajo. Esta herramienta permitirá que los casos sean resueltos con celeridad y transparencia, pero también con ahorro de papel, pues todos los expedientes serán digitalizados. "Las rumas de expediente serán cosas del pasado", dice Lecaros.

La de Tacna, es la segunda después de la de Cajamarca en la que el Poder Judicial aplica el EJE fuera del ámbito capitalino. Empezó el 2017 en la Corte de Lima en órganos jurisdiccionales de materia Civil (subespecialidad Comercial) y Contencioso Administrativo (subespecialidad Tributaria y Aduanera, así como en temas de Mercado). El 2018 fue implementado en juzgados de materia Laboral bajo la Nueva Ley Procesal de Trabajo. Este año que concluye, bajo este esquema, también han sido inaugurados juzgados y salas en las cortes de Lima Norte, Cajamarca, Ventanilla y ahora último Tacna.

SIN PAPEL

El juez supremo Héctor Lama More, presidente de la Comisión de Trabajo del EJE, muestra su entusiasmo. En las cinco cortes donde está implementándose hay 125 mil 979 expedientes judiciales que son tramitados sin papel. La consolidación del EJE es la base para aplicarlo en otras especialidades, como en la especialidad Penal de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada. Además del no uso de papel, otro de los beneficios del EJE es la Mesa de Partes Electrónica (MPE), en la que las partes procesales pueden presentar sus documentos a los expedientes electrónicos. Esto permite una justicia en línea, seguridad, transparencia, lucha contra la corrupción, celeridad procesal, ahorro de tiempo y dinero, así como preservación del medio ambiente. Finalmente, el EJE significa, también, celeridad porque genera actos procesales rápidos. No hay pretexto para que la justicia tarde.

US$ 85 millones

La ministra de Economía, María Antonieta Alva, y la directora del Banco Mundial para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, Marianne Fay, suscribieron el contrato de financiamiento para implementar el EJE, que ejecutará el proyecto "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a nivel nacional en el Poder Judicial". El monto total es de US$158 millones, de los cuales US$85 millones son financiados por el Banco Mundial y los restantes (US$73 millones) por una contrapartida del Estado peruano.

37 mil 554

Expedientes electrónicos que culminaron en primera instancia (17 mil 486 sentencias y 20 mil 068 autos).

1 mil 962

Expedientes electrónicos que culminaron en segunda instancia (1 mil 235 sentencias y 727 autos).

1 mil 045

Elevaciones de expedientes electrónicos a la Corte Suprema (955 casaciones, 89 apelaciones y una queja).

Dialogando con el Presidente

Una iniciativa inédita está desarrollando la gestión del juez supremo José Luis Lecaros, con la instauración del "Grupo de Diálogo Público de la Presidencia del Poder Judicial", un espacio de análisis y reflexión sobre los diversos problemas que afronta el país. Así, de manera periódica, personalidades de distintas especialidades sesionan con la autoridad judicial y formulan sugerencias que luego podrían ser utilizadas como insumo para la elaboración de políticas públicas institucionales.

La gestión a cargo de José Luis Lecaros ha creado un espacio institucional para escuchar a especialistas sobre diversos problemas que afronta la Judicatura y el país.

Precisamente, en uno de los últimos encuentros, realizados en Palacio de Justicia fue tratado el tema sobre selección y nombramientos de los magistrados del Poder Judicial y la Fiscalía. Estuvieron como invitados el ex juez Pablo Talavera, Francisco Delgado de la Flor, Felipe Villavicencio y el juez supremo Josué Pariona. Todos ellos propusieron mejorar los procesos de selección de magistrados.

En otra cita, también fue tratado el tema sobre la formación y capacitación de aspirantes y magistrados. En esta participaron la exfiscal de la Nación, Gladys Echaíz; el exministro de Justicia, Juan Jiménez Mayor; el exjuez alemán Horst Schoenbohm; el filósofo Lucas Lavado; el especialista Juan Ureta Guerra y el experto en teoría legal y política Eduardo Hernando Nieto.

DATO

Los protocolos fueron realizados por la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, que preside la jueza suprema Janet Tello Gilardi.

Durante el encuentro, ellos concluyeron que las instituciones del Sistema de Justicia deberían converger e interoperar para elaborar perfiles funcionales de los jueces que requiere la Judicatura.También concordaron en que debería establecerse como requisito obligatorio el curso del Programa de Formación de Aspirantes (Profa) y después de realizar este, el aspirante o magistrado debería pasar tres años de prueba antes de decidir su titularidad en el cargo. Coincidieron también en que la Academia de la Magistratura debería capacitar a los servidores del Poder Judicial y Ministerio Público porque son ellos los candidatos natos a desempeñar los cargos de fiscales y jueces, entre otros puntos.

INTEGRIDAD JUDICIAL

Estos diálogos empezaron en febrero del presente año cuando trataron el tema "Integridad pública y prevención de la corrupción". En aquel encuentro participaron la presidenta de la Comisión de Integridad Judicial del Poder Judicial, jueza suprema Janet Tello Gilardi; el exministro de Justicia, Víctor García Toma; el exviceministro de Derechos Humanos, José Ávila Herrera, la actual ministra de Justicia Ana Revilla Vergara, entre otros. Tras sus intervenciones, concluyeron que el Poder Judicial por sí solo no podrá solucionar sus problemas, y que para enfrentarlos requiere el compromiso de la institución y de los propios jueces. También coincidieron que la institución debe liderar la lucha contra la corrupción y que la transparencia es fundamental en la reforma del Sistema de Justicia, entre otras conclusiones.

Otro tema analizado fue"Independencia y autonomía del Poder Judicial", con la participación de los juristas Javier de Belaúnde, Gustavo Adrianzén Olaya, Luis Lamas Puccio y otros. Los participantes concluyeron en la necesidad de establecer políticas públicas eficaces que combatan la penetración de la criminalidad organizada, la política y los grupos económicos en el ámbito judicial.

JUSTICIA Y MEDIOS

También abogaron por la formación adecuada y la capacitación permanente para contrarrestar la manipulación de los magistrados, así como asegurar mecanismos institucionales idóneos para la selección y nombramiento. Señalaron que para evitar la influencia de los medios en la Judicatura debería eliminarse la figura de la ratificación, porque el juez que tiene estabilidad no tendrá temor de resolver lo que él considera correcto.

En la sesión de mayo, por otra parte, fue tratado el tema "Prensa y Justicia" con la participación de los periodistas Augusto Álvarez Rodrich, Roxana Cueva, César Campos, Rafael Hidalgo y Julio Schiappa. Estas actividades continuarán en los próximos meses con el tratamiento de otros tópicos vinculados, principalmente, con el servicio de justicia.

CITA en Lima

Nuestra capital fue escenario de la Segunda Reunión Preparatoria con miras a la XX Cumbre Iberoamericana de Justicia a realizarse en Panamá el 2020.

La ciudad de Lima sirvió como escenario de la Segunda Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana en la que participaron delegaciones de 23 poderes judiciales de Europa y Latinoamérica (de habla española y portuguesa). Durante tres días, los representantes de los países miembros evaluaron los proyectos presentados para luego determinar aquellos que serán impulsados en la Asamblea Plenaria de la mencionada cumbre a realizarse en Panamá, en abril del 2020. Así, fueron tratados temas sobre independencia de los jueces, estándares de derechos humanos, modernización de la administración de justicia e integridad judicial.

Durante el foro -- que congregó a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales, así como a los presidentes de Corte Suprema, tribunales supremos de justicia y a los máximos responsables de los consejos de la judicatura iberoamericanos--, los participantes recibieron los informes de la Comisión de Coordinación y Seguridad, de las secretarías Permanente y Pro Tempore de la XX Cumbre.También, las presentaciones de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, así como de los grupos de Independencia Judicial, Retos para la administración de Justicia, Creación de la Red Iberoamericana de la Integridad Judicial y de Acceso a la Justicia.

El presidente del Poder Judicial del Perú, José Luis Lecaros, sostuvo que las delegaciones visitantes coincidieron en todos esos puntos para garantizar en un futuro su implementación. Según la autoridad judicial, la administración de justicia no puede ser ajena a la modernización y los adelantos técnicos, por lo que resaltó que su gestión impulsa el Expediente Judicial Electrónico para que en un mediano plazo el Poder Judicial esté digitalizado. Sobre el tema de independencia judicial, resaltó las declaraciones de los representantes de España y Guatemala quienes demandan que el Estado debe defender a los jueces y asegurar su independencia y autonomía.

Además de Lecaros, en la reunión preparatoria estuvieron el titular de la Corte Suprema de Panamá, Hernán de León Batista (Secretaría Pro Tempore) y la ministra de la Suprema Corte de Uruguay, Elena Martínez Rosso (Secretaría Permanente). De igual modo, el presidente de los actos preparatorios de esta reunión, el juez supremo Ángel Romero Díaz, y la coordinadora nacional de enlace jueza suprema Mariem de la Rosa Bedriñana. Cabe anotar que a XX Cumbre de Panamá, tendrá como eje temático "La sostenibilidad de la paz social: retos de la administración de justicia en Iberoamérica frente a las nuevas exigencias del milenio". Finalmente, el foro deliberó y aprobó el Acta de la Segunda Reunión Preparatoria con las conclusiones de este importante encuentro.

> **La integridad y la ética de los jueces es otro de los pilares importantes de mi gestión para erradicar del sistema judicial a los jueces corruptos.**
>
> **JOSÉ LUIS LECAROS**
> Presidente del Poder Judicial

Hernán Antonio de León Batista

CON "PRESUPUESTOS ADECUADOS PODERES JUDICIALES DE NUESTROS PAÍSES ACABARÍAN CON LA MORA JUDICIAL"

Presidente de la Corte Suprema de Panamá, a cargo de la Secretaría Pro Tempore de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana, estuvo en Lima en la Segunda Reunión Preparatoria.

¿Cuál es su balance de esta Segunda Reunión Preparatoria de cara a la XX Cumbre Judicial Iberoamericana?

Ha sido exitosa, fructífera. Hemos cumplido con aprobar el acta con los productos de los cuatro grupos de trabajo de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana, como los de acceso a la justicia, que siempre es recurrente; la asignación presupuestaria que sufren los poderes judiciales de los 23 países de Iberoamérica; el tema de tecnología que es muy importante…

¿Por qué es importante tratar estos temas en una cumbre judicial?

Porque tenemos que estandarizar protocolos y algunas líneas de acción para que los poderes judiciales,a través de congresos o asambleas nacionales, puedan establecer nuevas disposiciones legislativas para el mejor funcionamiento y calidad de la administración de justicia.

¿Qué tan fortalecida está la independencia judicial en Iberoamérica?

Hay estudios de consultoría, y podemos decir que estamos bien calificados, pero hay que seguir trabajando. El principal escollo son los presupuestos de los poderes judiciales que están amarrados con el Poder Ejecutivo. Si no nos aprueban un presupuesto adecuado, por lo menos en el caso de Panamá, no podemos hablar de una verdadera independencia judicial.

¿Cómo enfrentar el tema de la corrupción en los poderes judiciales?

Como operadores de justicia tenemos que dar lo mejor para fallar en Derecho, muchas veces de manera injusta nos califican con decisiones que no son acertadas, por eso la Cumbre es importante, aquí hay un tema de combate a la corrupción.

¿Cómo enfrentar el tema de la corrupción en los poderes judiciales?

Como operadores de justicia tenemos que dar lo mejor para fallar en Derecho, muchas veces de manera injusta nos califican con decisiones que no son acertadas, por eso la Cumbre es importante, aquí hay un tema de combate a la corrupción.

¿Siempre están sujetos al poder político?

Sí. Cuando uno está hablando, no solamente en estos estudios, vemos que los demás países de Latinoamérica también sufren esta situación. Está el desempeño de los jueces y juezas, el tema de las carreras judiciales para darle mayor fortalecimiento a lo que es la independencia judicial.

¿La creación de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial busca contribuir a ese propósito?

Ya existe una red global de integración judicial que, precisamente, tiene una reunión en noviembre, pero nosotros establecimos, como usted lo señala, la creación de una Red Iberoamericana para fortalecer ese combate a la corrupción.

¿Es factible crear una orden judicial iberoamericana de detención y entrega de los acusados de corrupción para evitar el engorroso trámite de la extradición?

Bueno, cada país es soberano, no sé si habrá que hacer acuerdos o tratados multilaterales o bilaterales. Puedo hablar de Panamá, nosotros le damos mucha preponderancia a las peticiones de los países hermanos en lo que es exequátur, cartas rogatorias, asistencias judiciales, pero ese tema que usted me pregunta no lo hemos tratado a nivel de Cumbre, pero es interesante. Lo que pasa es que nosotros somos juzgadores y de repente ese es un tema más del Ministerio Público, Fiscalía en cuanto al apoyo en la investigación, o si hay una sentencia en cumplimiento. Habría que verlo en cada país en particular.

¿Qué avances hay en el tema de acceso la justicia?

Siempre hay críticas. Hay que mirar el lema de la XX Cumbre "La sostenibilidad de la paz social: retos de la administración de justicia de Iberoamérica frente a las nuevas exigencias del milenio". Esa exigencia es la tecnología, si nos dieranun presupuesto adecuado, tendríamos expedientes digitales o virtuales, mayor normativa o la oralidad en los procesos, y eso acabaría con la mora judicial. Es un tema costoso, creo que va a paso lento.

¿Cómo van los preparativos para la realización de la XX Cumbre en su país?

Hemos avanzado bastante y creado comisiones de trabajo, todavía nos quedan meses de arduo trabajo.

CIUDAD GRAU

Presidente del Poder Judicial visitó Piura donde la institución construirá la Casa de la Justicia para atender en un solo lugar a los usuarios del sistema.

La ruta a Paita es una zona de expansión urbana, en Piura. A la altura del kilómetro 7.3 de la carretera a esa provincia, en el distrito Veintiséis de Octubre, el Poder Judicial del Perú construirá lo que será La Ciudad de la Justicia de Grau. El moderno recinto judicial ocupará un terreno de 50 hectáreas y allí serán atendidos en un solo lugar los usuarios del sistema de justicia que demandan atención a sus procesos judiciales. De acuerdo con el expediente técnico, este recinto tendrá ambientes para el Ministerio Público, la defensa pública del Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional Penitenciario, la Policía Nacional del Perú, el Reniec, Registros Públicos, la Academia de la Magistratura, así como otras instituciones.

Acompañado de una comitiva, José Luis Lecaros, visitó el terreno que fue cedido por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), durante la gestión del expresidente de la Corte de Piura, Jorge Hernán Ruiz Arias.“Si bien es cierto que construir la ciudad judicial demandará mucho trabajo y un presupuesto muy alto, vamos a poner las bases para que al culminar mi mandato este proyecto esté concluido”, dijo la autoridad judicial. Lecaros estuvo acompañado de los integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Héctor Lama More, Javier Arévalo Vela, Gustavo Álvarez Trujillo, Mercedes Pareja Centeno y Manuel Castillo Venegas. Todos ellos cumplieron una larga jornada de trabajo que empezó con un recibimiento de los jueces superiores que conforman la Sala Plena de la Corte Superior de Piura en la sede central, ubicada en el centro de la ciudad.

> La Corte de Piura atiende, en sus diversas sedes de diferentes provincias, alrededor de 1 millón 700 mil pobladores, a través de 84 órganos jurisdiccionales con un total de 104 magistrados y 850 servidores judiciales.

Al llegar al local, Lecaros recibió los honores correspondientes por parte de la Primera División del Ejército acantonada en Piura. Luego, con los miembros del CEPJ, condujo una sesión descentralizada del órgano de gobierno de la judicatura.

TODAS LAS SANGRES

Cumbre concluyó con Declaración de Tarapoto, siendo el punto más resaltante la voluntad permanente al diálogo.

Durante tres días, la ciudad de Tarapoto reunió a jueces de todas las instancias, líderes de diversas etnias (organizaciones nativas, comunidades campesinas, rondas campesinas) y, por primera vez, a representantes afroperuanos, en el X Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural. El objetivo del encuentro, a diferencia de los nueve eventos anteriores, fue analizar y abordar los avances logrados en la justicia especial frente a la ordinaria. Así lo sostuvo el juez supremo Víctor Prado Saldarriaga durante la inauguración, en su calidad de presidente de la comisión organizadora. El primer tema, de los tres programados, fue "Memoria e interculturalidad: casos emblemáticos sobre justicia intercultural: Uchuraccay y Andoas". Al respecto, el magistrado señala que, si bien ambos casos emblemáticos no siempre produjeron una lectura positiva de lo que hizo el Poder Judicial, era necesario, en esta oportunidad, hacer un análisis desde un punto de vista más solidario, claro e intercultural.

Jaime Urrutia, historiador e investigador del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Kanneth Garcés, abogado e investigador en temas de justicia intercultural, fueron los ponentes del tema referido a la masacre Uchuraccay, acontecida en 1983, en Ayacucho. En tanto la ponencia del caso Andoas, ocurrido el 2009, estuvo a cargo del juez superior Carlos del Piélago Cárdenas. Él, presidió la Segunda Sala Penal de la Corte de Loreto, cuyo resultado concluyó con la absolución de todos los imputados, sentencia que fue ratificada por la Corte Suprema. Concluida las ponencias, los expositores concluyeron que la justicia peruana en los últimos años ha dado grandes pasos debido a los jueces de todas las instancias y los acuerdos plenarios de la Corte Suprema. Entre estos destacaron la inclusión de la pericia antropológica en los procesos y el reconocimiento a la jurisdicción de las comunidades nativas y las rondas campesinas. Este último acuerdo fue aprobado en un Pleno por la Corte Suprema de Justicia.

CONSULTA PREVIA

Otros temas tratados fueron "Aproximación al derecho a la consulta previa desde la justicia intercultural" y "Población carcelaria y justicia intercultural". Al respecto, Prado Saldarriaga invocó a una revisión crítica y analítica de los casos vistos en los últimos años por el Poder Judicial, especialmente los referidos casos emblemáticos. En relación a la segunda ponencia, el magistrado demandó hacer un análisis respecto a la situación crítica que viven miles de personas que comparten hacinamiento y carencia en centros carcelarios, muchas veces sin comprender las razones de su internamiento. "En estos casos la justicia intercultural está presente, tal vez mas sumergida e invisibilizada, porque en los centros carcelarios están recluidas personas que no son hispano parlantes y que no entienden la razón por la que han sido desarraigados de su entorno comunal", dijo.

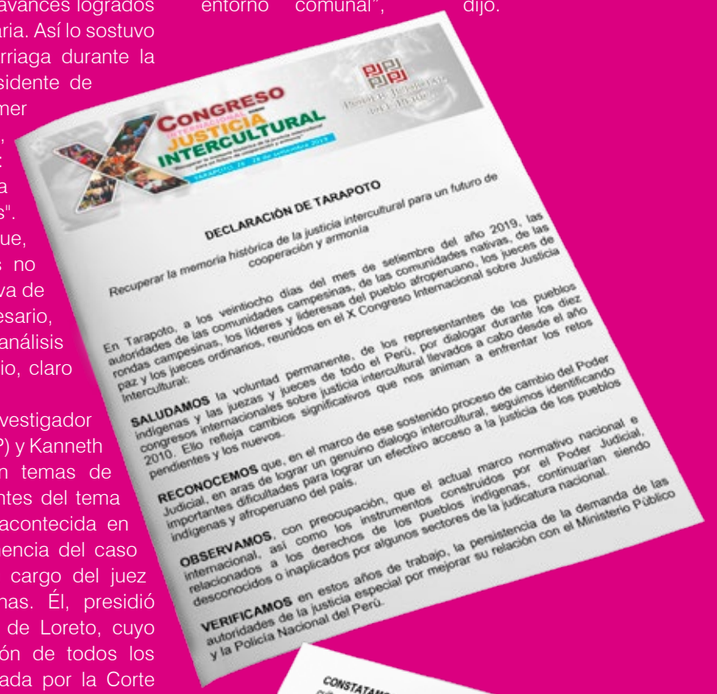

CONGRESO JUSTICIA INTERCULTURAL

DECLARACIÓN DE TARAPOTO

Recuperar la memoria histórica de la justicia intercultural para un futuro de cooperación y armonía

En Tarapoto, a los veintiocho días del mes de setiembre del año 2019, las autoridades de las comunidades campesinas, de las comunidades nativas, de las rondas campesinas, los líderes y lideresas del pueblo afroperuano, los jueces de paz y los jueces ordinarios, reunidos en el X Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural:

SALUDAMOS la voluntad permanente, de los representantes de los pueblos indígenas y las juezas y jueces de todo el Perú, por dialogar durante los diez congresos internacionales sobre justicia intercultural llevados a cabo desde el año 2010. Ello refleja cambios significativos que nos animan a enfrentar los retos pendientes y los nuevos.

RECONOCEMOS que, en el marco de ese sostenido proceso de cambio del Poder Judicial, en aras de lograr un genuino diálogo intercultural, seguimos identificando importantes dificultades para lograr un efectivo acceso a la justicia de los pueblos indígenas y afroperuano del país.

OBSERVAMOS, con preocupación, que el actual marco normativo nacional e internacional, así como los instrumentos construidos por el Poder Judicial, relacionados a los derechos de los pueblos indígenas, continuarían siendo desconocidos o inaplicados por algunos sectores de la judicatura nacional.

VERIFICAMOS en estos años de trabajo, la persistencia de la demanda de las autoridades de la justicia especial por mejorar su relación con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú.

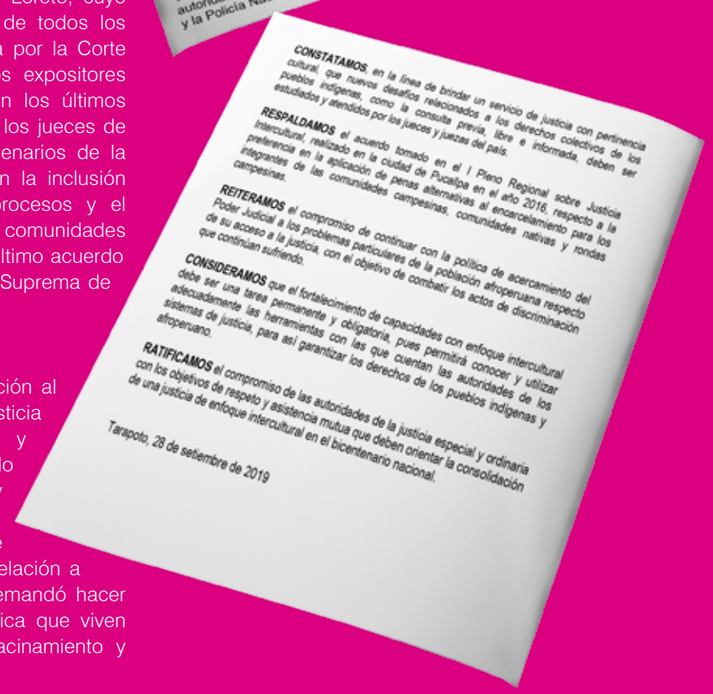

CONSTATAMOS en la línea de brindar un servicio de justicia con pertinencia cultural, que nuevos desafíos relacionados a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, como la consulta previa, libre e informada deben ser estudiados y atendidos por los jueces y juezas del país.

RESPALDAMOS el acuerdo tomado en el I Pleno Regional sobre Justicia Intercultural, realizado en la ciudad de Pucallpa en el año 2016, respecto a la preferencia en la aplicación de penas alternativas al encarcelamiento para los integrantes de las comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas.

REITERAMOS el compromiso de continuar con la política de acercamiento del Poder Judicial a los problemas particulares de la población afroperuana respecto de su acceso a la justicia, con el objetivo de combatir los actos de discriminación que continúan sufriendo.

CONSIDERAMOS que el fortalecimiento de capacidades con enfoque intercultural debe ser una tarea permanente y obligatoria, pues permitirá conocer y utilizar adecuadamente las herramientas con las que cuentan las autoridades de los sistemas de justicia, para así garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afroperuano.

RATIFICAMOS el compromiso de las autoridades de la justicia especial y ordinaria con los objetivos de respeto y asistencia mutua que deben orientar la consolidación de una justicia de enfoque intercultural en el bicentenario nacional.

Tarapoto, 28 de setiembre de 2019

PREOCUPADOS POR EL AMBIENTE

Poder Judicial, a través de una comisión especializada, impulsa iniciativas en favor de la protección ambiental.

En julio pasado, el Poder Judicial a través del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Maynas (Loreto), dictó condena contra varios directivos de la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C., sucursal local de United Cacao (actualmente Tamshi S.A.C.) por los delitos de tráfico ilícito de productos maderables y obstrucción del procedimiento en su forma agravada. El gerente general de la firma, Rubén Antonio Espinoza, fue sentenciado a una pena de ocho años de cárcel, mientras que el jefe de Operaciones Ernesto Vega Delgado y el personal de campo Giovany Cubas Ramírez afrontan cuatro años de pena suspendida. El titular del juzgado, Hesbert Benavente Chorres también ordenó el pago de S/ 15 millones 720 mil 461 por concepto de reparación civil.

La decisión fue dada luego de analizar los hechos producto de la investigación denominada Cacao I, que empezó en septiembre de 2013, luego de verificar que dos meses antes de que la empresa iniciara el cultivo de cacao en la localidad de Tamshiyacu, esta zona estaba cubierta por bosque natural con actividad agrícola. Sin embargo, en febrero del 2016, la deforestación en Tamshiyacu alcanzó las 2 mil 380 hectáreas, un equivalente a 3 mil 260 campos de fútbol, según estimaciones realizadas.

JUSTICIA AMBIENTAL

Con sentencias como esta, el Poder Judicial administra justicia y castiga delitos como la minería ilegal, tala prohibida, contaminación del medioambiente, trata de personas y otros ilícitos afines, que dañan no sólo el ecosistema y depredan el hábitat de miles de especies de flora y fauna, sino que acaban con la vida y dignidad de las personas. Ante esta problemática, los magistrados enfilan esfuerzos y buscan visibilizar entre la población y en la agenda jurisdiccional, la importancia de sancionar estos delitos.

Consolidar un sistema de protección de los derechos humanos, de la vida, de la salud y el disfrute de un ambiente sano y equilibrado, son los

principales objetivos de esta lucha, pues así lo estipula la Constitución. Por ello, en el 2016 el Poder Judicial mediante acuerdo de Sala Plena implementó un Plan de Gestión Ambiental y la conformación de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental, que presidió el exjuez supremo, Duberlí Rodríguez Tineo.

OBSERVATORIO EN MARCHA

Desde su creación, la Comisión Nacional de Gestión Ambiental ha trabajado arduamente con la finalidad de establecer, planificar y ejecutar la Política Nacional Ambiental. Las acciones son muchas, realizando este último año diversas actividades como la creación del Observatorio de Justicia Ambiental del Poder Judicial que, a través de una plataforma virtual, brinda información y conocimiento de las políticas ambientales.

El observatorio tiene como objetivo convertirse en un espacio de análisis, generación de conocimientos y formulación de políticas públicas en torno a la justicia ambiental en el Perú, información que beneficiará al Poder Judicial, comunidades nativas, asociaciones civiles, universidades, empresas privadas, la academia y la ciudadanía en general. Así todos podrán encontrar información estadística en casos de materia ambiental, tales como: carga procesal y sentencias por distrito judicial; así como, jurisprudencia y normatividad.

Otras acciones son la presentación del Manual de Delitos Ambientales (7 de febrero). También el I Taller Macro Regional "Teoría y Técnica sobre Delitos Ambientales" en la Corte de La Libertad (25 y 26 de abril). Por otro lado, fueron instaladas las mesas de trabajo en Loreto, Tacna, San Martín, Piura, Lambayeque y Apurímac; así como fue llevada a cabo la "Bicicleteada por una Movilidad Sostenible" (2 de junio). También tuvo lugar el III Congreso Internacional de Justicia Ambiental, en la ciudad de Tarapoto (5 y 6 de setiembre); y la inauguración del 1° Biohuerto Judicial en la ciudad de Andahuaylas.

LOGROS

- Brindar insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas con enfoque ambiental.
- Generar una base de datos para el seguimiento y monitoreo de casos judicializados.
- Monitorear y sistematizar datos siguiendo la política institucional y los compromisos internacionales.
- Articular con instituciones adheridas al Pacto de Madre de Dios.
- Identificar vacíos en la legislación y proponer iniciativas para mejorar marco jurídico.
- Formular herramientas como manuales, protocolos, entre otros.
- Difundir los avances, logros y eventos del sector ambiente.
- Organizar y ejecutar campañas de difusión (conversatorios, seminarios, encuentros, etc.).

SECCIONES

Justicia Ambiental: Encontrarás "Nosotros Somos", "Nosotros Hacemos" y "Ecosistema de Justicia Ambiental y de los Derechos que protege la Justicia Ambiental"

Procesos y Estadística: Visualizarás los casos emblemáticos en materia penal, contencioso administrativo y constitucional, así como datos estadísticos desde el 2016

Normatividad: Detalla los dispositivos legales, administrativos y otros aspectos respecto al sector ambiente, que estará en constante actualización.

Publicaciones: Podrás descargar libros, manuales, protocolos, artículos, material multimedia (fotos y video) e investigaciones sobre temática ambiental.

CARGA PENAL AMBIENTAL

En el año 2016, los distritos judiciales con mayor número de ingresos de denuncias son: Piura con 337 del total nacional, seguido por Lambayeque 240, Loreto 204, Madre de Dios 176. Mientras que en el 2017 fueron Lambayeque con 404, seguido por Huánuco con 274, Loreto con 148 y Madre de Dios con 130. Durante el año 2018 las cortes superiores con mayor número de expedientes son: Ucayali 222, Lambayeque 203, Piura 102, Madre de Dios 87 y Huánuco 82.

Por otra parte, las cortes superiores con mayor número de sentencias en el 2016 fueron: Piura 109, Huánuco 100, Ayacucho 96 y Ucayali 78; en el 2017 están los distritos judiciales de Lambayeque 133, Arequipa 73, Ayacucho 68 y Madre de Dios 51; y hasta el 10 de octubre 2018 están Lambayeque con 178, Piura 61, Ayacucho 42 y Arequipa 34. La lucha del Poder Judicial contra este flagelo es sin cuartel.

DISTRITOS JUDICIALES CON MAYOR INGRESO

	AÑO 2016	AÑO 2017	AL 10 OCTUBRE 2018
Piura	337		102
Lambayeque	240	404	203
Loreto	204	148	
Madre de Dios	176	130	87
Huánuco		274	82
Ucayali			222

DISTRITOS JUDICIALES CON MAYOR SENTENCIAS

	AÑO 2016	AÑO 2017	AL 10 OCTUBRE 2018
Piura	109		61
Huánuco	100		
Ayacucho	96	68	42
Ucayali	78		
Lambayeque		133	178
Arequipa		73	34
Madre de Dios		51	

AYACUCHO CON NUEVA LEY

A fin de brindar un servicio de justicia más célere y eficiente, el Poder Judicial dispuso la entrada en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (Ley N° 29497), en el Distrito Judicial de Ayacucho. La decisión fue adoptada por el Consejo Ejecutivo tras evaluar un informe satisfactorio presentado por el equipo técnico institucional. Hasta allí viajó el juez supremo Javier Arévalo, presidente del referido equipo, quien puso en marcha esta moderna herramienta procesal. La institución judicial estableció modificar la competencia funcional y territorial del Juzgado de Paz Letrado Laboral Supraprovincial y el Juzgado de Trabajo Supraprovincial de Ayacucho para conocer de forma exclusiva procesos tramitados bajo la NLPT, con competencia en Huamanga y Huanta. En tanto que, la Sala Laboral de Ayacucho conocerá los procesos tramitados con la nueva norma. Los juzgados de paz letrado, juzgados mixtos y salas mixtas descentralizadas de Cangallo, Churcampa, Huanca Sancos, La Mar, Sucre, Vilcashuamán y otros, que llevan procesos laborales, conocerán la NLPT y continuarán tramitando el Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional, y liquidarán la Ley N° 26636, en adición a sus funciones.

PILOTO EN APURÍMAC

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial incorporó a la Corte de Apurímac en el "Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles". Este es el décimo cuarto distrito judicial incorporado al plan, el cual consiste en reemplazar el método escrito en los procesos judiciales civiles por el de oralidad para hacer transparente la administración de justicia y acelerar las resoluciones. El Equipo Técnico Distrital elaborará el proyecto y los instrumentos de gestión para la creación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral que funcionará allí. Hasta el momento son cuatro las cortes con oralidad: Arequipa (donde empezó), Trujillo, Lima y Ventanilla. Además de Apurímac, han sido incorporadas al plan las de Cusco, Ucayali, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima Norte, Moquegua, El Santa y Tacna.

RESULTADOS VISIBLES

El Poder Judicial desarrolló el VII Encuentro Nacional de Evaluación de Resultados del PpR 0067 "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia 2019". La actividad, promovida por el referido programa a cargo de la consejera Mercedes Pareja Centeno, tuvo como objetivo evaluar los indicadores de desempeño y logros obtenidos en el 2019, así como las proyecciones para el año 2020. En el encuentro, realizado en Piura, fueron dados a conocer el modelo de Despacho Judicial Corporativo de Familia y los avances de los sistemas informáticos. Asimismo hubo ponencias en materia de Familia, relacionadas con las nuevas reformas y también una ronda de exposiciones sobre las acciones para el cumplimiento de metas del año 2019.

PARA INVIDENTES

En Ucayali, diferentes cortes presentaron un conjunto de imaginativas buenas prácticas en favor de las poblaciones vulnerables. Una de ellas fue la de Arequipa que presentó el "Software para que personas con discapacidad visual accedan a información judicial", lector de pantalla que convierte un documento o imagen en sonido. La Corte del Santa presentó "Envío de información y seguimiento de procesos por WhatsApp y Facebook a personas discapacitadas y adultos mayores". La Corte del Callao con "Alerta Judicial para personas adultas mayores y personas con discapacidad", un soporte informático que marca con colores ámbar y rojo los procesos de estas poblaciones.

JUECES IBEROAMÉRICANOS

En aras de una justicia inclusiva, así como presentar propuestas y buenas prácticas para el acceso efectivo a esta por parte de las personas en vulnerabilidad, fue realizado en Pucallpa (Ucayali), el VI Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica. La actividad está enmarcada en el cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana y otros instrumentos internacionales. La presidenta de la Comisión de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad, jueza suprema Janet Tello Gilardi, ofreció el saludo a los participantes, En el encuentro fue presentado el Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana, impulsada por el Papa Francisco.

INSTAURAR INTEGRIDAD

La jueza suprema Janet Tello Gilardi, presidenta de la Comisión de Integridad Judicial, señaló que el Poder Judicial está comprometido en eliminar la corrupción, optimizando el sistema de transparencia que permita fomentar la integridad pública y la prevención de los riesgos que produce este flagelo. Fue durante la feria "Por un Perú Íntegro", realizada en el Parque de la Exposición por el Día Internacional de Lucha contra la Corrupción. Los representantes de la institución que participaron en el evento explicaron a los ciudadanos que esta entidad promueve la integridad con el fin de consolidar un sistema de justicia transparente, confiable, inclusivo y eficaz, elevando los estándares de integridad como una condición indispensable para combatir los hechos de corrupción.

JUZGADO ECOSOSTENIBLE

La Comisión de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad inauguró un moderno sistema de energía solar ecosostenible para dotar de luz al Juzgado de Paz Letrado del distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo (Ucayali). Este sistema fue instalado por la falta de energía eléctrica en el citado juzgado, pues la localidad solo cuenta con el servicio durante la noche. El juzgado usaba un generador de luz a gasolina, el cual producía mucho ruido y emitía dióxido de carbono. El nuevo sistema consta de doce paneles solares y abastecerá de energía a toda la sede para el funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, bombillas de luz, cámaras de seguridad, ventiladores y, próximamente, una motocicleta eléctrica para distribuir las notificaciones.

'BOTÓN DE PÁNICO' EN AREQUIPA

El Poder Judicial lanzó en la Corte de Arequipa, el "botón de pánico", herramienta tecnológica que opera por mandato judicial en los teléfonos celulares para dar protección efectiva a las mujeres víctimas de violencia familiar. Este acto fue presidido por la titular de la Comisión de Justicia de Género, Elvia Barrios, quien indicó que la violencia familiar es un grave problema de salud mental que requiere ser erradicado con urgencia. Sostuvo que, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados, no disminuye la incidencia de estos casos que afecta no sólo a mujeres, sino a cualquier integrante del grupo familiar. Desde de noviembre del año 2018 a noviembre de este año, han sido registrados 25 mil casos, de los cuales el 40 % son de riesgo severo.

QUÉ LEER

La técnica de la prueba en el proceso penal

Víctor Arbulú Martínez
Gaceta Jurídica, 2019
304 pp.

Esta obra de contenido jurídico desarrolla diversos aspectos fundamentales relacionados con la técnica de la prueba en el proceso penal y en la investigación del delito abordando, en este último caso, los principales criterios sobre la probanza en determinadas figuras delictivas, como lavado de activos, delitos contra el medio ambiente, colusión, peculado, cohecho activo transnacional, violación sexual, homicidio y lesiones varias. Un texto de lectura obligada.

Jurisprudencia y Derechos Humanos

Varios autores
PUCP, 2019
394 pp.

Esta publicación describe y analiza doce sentencias sobre protección de los derechos humanos en el Perú. Los fallos cubren variedad de temas como la legislación antiterrorista, los crímenes de lesa humanidad y las desapariciones forzadas durante el conflicto armado; derechos a la verdad y a la consulta previa; derechos de las mujeres, personas con discapacidad y población LGTBI, entre otros.

La tragedia del consentimiento

Fabio Núñez del Prado
Palestra, 2019
292 pp.

Frente al paradigma de que la justicia contractual constituye un bien público, el autor dicen que ha sido generado en los últimos años la reivindicación del arbitraje en la resolución de controversias comerciales frente a algunos vacíos en la institucionalidad jurídica. Hoy es difícil hallar un contrato importante que no incorpore una cláusula arbitral. Para el autor, el arbitraje es una regla y, como tal, no puede ser una alternativa.

QUÉ VER EN TV

Mafia y organizaciones criminales

Vea "The Irishman" por Netflix.

La expectativa de ver una nueva obra de Scorsese en pantalla grande fue el común denominador en la historia del cine hasta el día de hoy. Plataformas de streaming como Netflix permiten la producción exclusiva de series y películas para sus catálogos y así, el disfrute de estos en la "comodidad de tu casa". Los puristas no estarían de acuerdo con esta acotación. De otro lado, **El irlandés** tiene lo mejor del cine sobre el crimen organizado que el maestro neoyorquino haya gestado. Complejidad en personajes con el conflicto a flor de pico, arrebatos contra la moral y megalómanos contorneos por el jet set de la mafia en pos de reconocimiento por obra y gracia del crimen como una de las más disolutas bellas artes. Notable lo de Robert de Niro en el papel principal, entrañable y amargo Joe Pesci, y estupendo Al Pacino interpretando a Jimmy Hoffa. Un largo bocado que no deja de estremecer.

TODOS DE ACUERDO

Jueces de las salas supremas penales fijaron pautas objetivas sobre prisión preventiva y otros nueve temas durante XI Pleno Jurisdiccional.

Lograr fallos de mayor calidad para alcanzar predictibilidad y fortalecer la seguridad jurídica del país son objetivos de los jueces de las salas penales de la Corte Suprema. En esa línea fueron aprobadas nuevas pautas jurídicas en diez temas, entre ellos, el de la prisión preventiva (Acuerdo Plenario N.° 01-2019/CIJ-116), durante el XI Pleno Jurisdiccional Supremo Penal. Este ha generado gran impacto en la comunidad jurídica y ciudadanía por su aplicación en la actual coyuntura en procesos emblemáticos por corrupción, lavado de activos, organización criminal y otros. De otro lado, el Acuerdo Plenario N.° 03-2019/CIJ-116) sobre impedimento de salida del país, considera que es factible dictar esta medida tanto a nivel de la investigación preliminar como de la investigación preparatoria. Señala que no es necesaria la realización de audiencia para su imposición en la etapa de investigación preliminar, pero sí en la investigación preparatoria.

Los jueces también establecieron pautas en el tema "Actuación policial y exención de responsabilidad penal" (Acuerdo Plenario N.° 05-2019/CJ-116). Asimismo, el Acuerdo Plenario N.° 08-2019/CIJ-116 señala que una banda criminal es una estructura de menor complejidad organizativa que la que posee una organización criminal, y que ejecuta un proyecto delictivo menos trascendente y propio de la "delincuencia común urbana"." Los magistrados también aprobaron el Acuerdo Plenario N.° 09-2019/CIJ-116 sobre "Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar: principio de oportunidad, acuerdo reparatorio y problemática de su gestión".